



**DISTRISSEGURIDAD
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CUARTO TRIMESTRE 2022
COMPARADO CON EL CUARTO TRIMESTRE 2021**

**GILDARDO PEREZ TORRES
ASESOR DE CONTROL INTERNO**

**CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL
ENERO DE 2023**



1. INTRODUCCIÓN

Dentro de DistriSeguridad se cuenta con un Sistema de Control Interno que tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de esta en el entorno que conforma el Estado Colombiano. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al cuarto trimestre del año 2022, comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2021, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por la Dirección Operativa, Dirección Administrativa y Financiera y los Grupos de Apoyo a cargo de los temas.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional. Así mismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por DistriSeguridad y como resultado, exponer situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

3. ALCANCE

El alcance definido para este informe comprende el análisis y la comparación para los conceptos de: gastos de nómina, remuneración de servicios técnicos, telefonía móvil celular, telefonía fija, energía, mantenimiento de bienes inmuebles, mantenimiento de bienes muebles, gastos de viaje y viáticos. Lo anterior, correspondientes al cuarto trimestre de 2022 comparado con el cuarto trimestre de 2021.

4. FUENTE NORMATIVA

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 «*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, artículo 2.8.4.8.2 y Parte 8, Título 4*».
- Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018. «*Por la cual se imparten directrices de austeridad*», que ordena tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal



2. Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos
 3. Eventos – capacitaciones
 4. Esquemas de seguridad y vehículos oficiales
 5. Ahorro en publicidad estatal
 6. Papelería y telefonía
 7. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos
 8. Austeridad en eventos y regalos corporativos
 9. Sostenibilidad ambiental
 10. Acuerdos marco de precios
- Resolución 4264 de 2014. Por la cual se recopilan y modifican las normas que regulan algunas situaciones administrativas y se dictan otras disposiciones.

5. MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

5.1 MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL

DistriSeguridad no ha sufrido durante este el cuarto trimestre de 2022 modificación alguna de la planta de personal.

• Planta de Personal

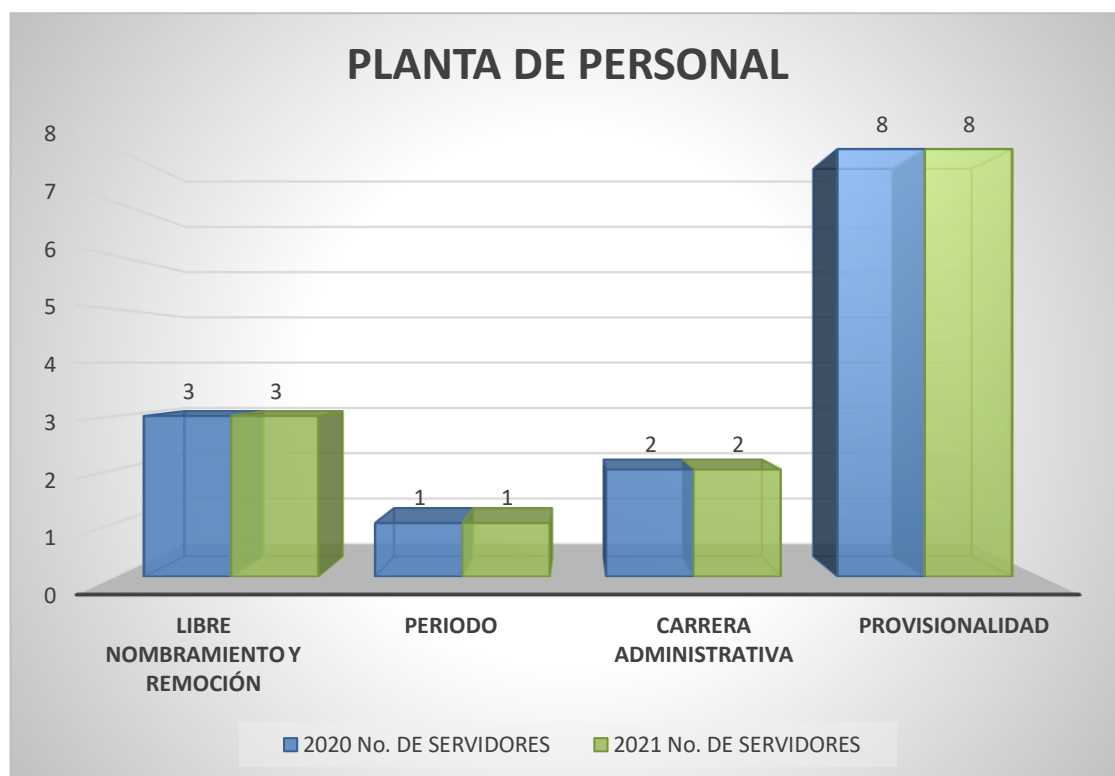
DistriSeguridad fue creada desde el año 2003 mediante Decreto No 040 de 27 de enero de 2003, como un establecimiento público del orden distrital vinculado al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, con una planta inicial de 11 cargos y que a la vigencia 2013, se amplió a 14 cargos, dentro de los cuales se encuentran empleos de libre nombramiento y remoción, provisionalidad y de carrera administrativa. Dentro de los empleos se encuentran 2 inscritos con derecho de carrera administrativa, 8 empleos provistos mediante nombramiento provisional, 3 funcionarios en cargos de libre nombramiento y remoción y 1 funcionario en cargo de período, para un total de 14 personas en la planta global de la entidad.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022 no se presentó variación en la planta de personal de DistriSeguridad, con lo cual se mantiene constante el número de funcionarios que se hallaba en el cuarto trimestre de 2021.

El número de servidores públicos, con su tipo de vinculación, para los periodos 2021 y 2022, vinculados a DistriSeguridad, es el siguiente:



TIPO DE VINCULACIÓN	2020		2021	
	No. DE SERVIDORES	PORCENTAJE	No. DE SERVIDORES	PORCENTAJE
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	3	21%	3	21%
PERIODO FIJO	1	7%	1	7%
CARRERA ADMINISTRATIVA	2	14%	2	14%
PROVISIONALIDAD	8	57%	8	57%
TOTAL DE SERVIDORES	14	100%	14	100%

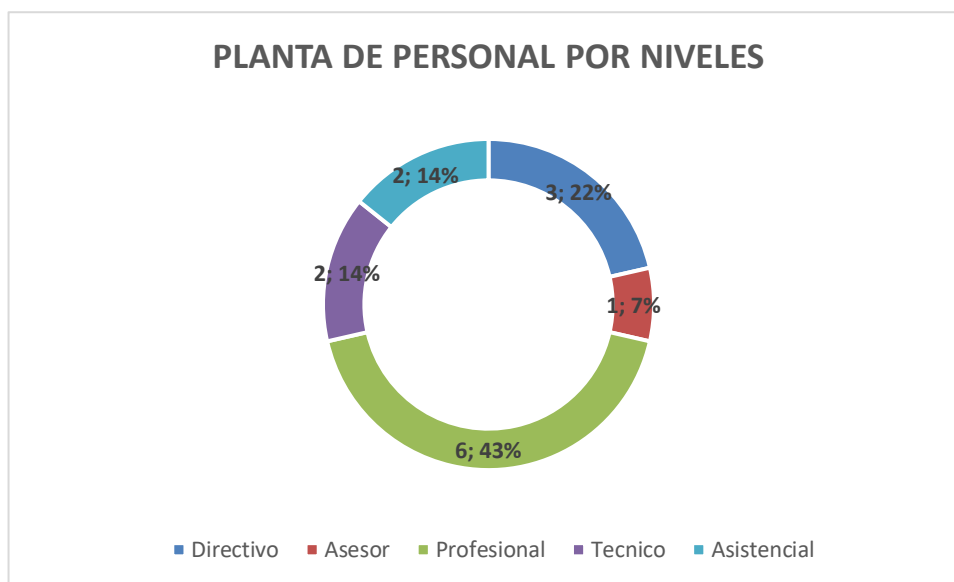




- **DISTRIBUCION DE LA PLANTA POR NIVELES**

La planta de personal de DistriSeguridad se encuentra distribuida por niveles de acuerdo con la siguiente tabla:

NIVEL	CANTIDAD	%
Directivo	3	21%
Asesor	1	7%
Profesional	6	43%
Técnico	2	14%
Asistencial	2	14%
Total	14	100%



+

5.2 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

DistriSeguridad durante el cuarto trimestre del año en curso no ha sufrido modificación alguna a su estructura administrativa.



6. GASTOS DE PERSONAL

En este punto, se analizaron los conceptos de gastos de nómina, tomando como fuente de información lo reportado en el documento EJECUCIÓN DEL GASTO, Código FGF-013 VERSIÓN 2.0, así:

6.1 GASTOS DE NÓMINA

- **Obligaciones por concepto de Gastos de Nómina**

En este punto, se presenta la comparación de los valores obligados por concepto de Gastos de Nómina, según la información tomada del reporte de EJECUCIÓN DE GASTO – SAFE para los periodos objeto de verificación:

RUBRO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2021	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Sueldo básico	334.298.684	325.146.104	9.152.580	3%
Subsidio de alimentación	385.570	387.072	- 1.502	0%
Auxilio de transporte	621.011	335.990	285.021	85%
Prima de servicio	754.947	993.464	- 238.517	-24%
Bonificación por servicios prestados	1.607.809	745.313	862.496	116%
Prima de navidad	134.977.174	116.780.074	18.197.100	16%
Prima de vacaciones	15.476.609	20.154.427	- 4.677.818	-23%
Aportes a la seguridad social en pensiones	41.706.330	38.305.373	3.400.957	9%
Aportes a la seguridad social en salud	29.543.422	27.098.034	2.445.388	9%
Aportes de cesantías	155.858.963	141.151.920	14.707.043	10%
Aportes a cajas de compensación familiar	13.900.100	12.784.300	1.115.800	9%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.750.600	1.572.100	178.500	11%
Aportes al ICBF	10.425.600	9.589.300	836.300	9%
Aportes al SENA	6.246.200	6.394.000	- 147.800	-2%
Vacaciones	14.061.747	22.169.868	- 8.108.121	-37%
Indemnización por vacaciones	0	0	0	0%
Bonificación especial de recreación	1.452.459	1.867.650	- 415.191	-22%
	763.067.225	725.474.989	37.592.236	5%



Del cuadro de ejecución de gastos comparativo entre el cuarto trimestre de 2022, con igual periodo de tiempo de 2021, se observa un incremento del 5%, al pasar de SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$725.474.989) en el trimestre 2021 a SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$763.067.225) en el cuarto trimestre 2022.

A pesar de no observarse una diferencia significativa entre los valores totales presentados en el cuarto trimestre de las vigencias 2021 y 2022 se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Se presenta un incremento del 85% en el rubro de Auxilio de transporte, derivado del pago que se realiza a los funcionarios Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Servicios, en la vigencia 2022, el cual no tuvieron en la vigencia 2021 al superar, en esa anualidad, el tope establecido por el Gobierno Nacional para ser beneficiarios de este auxilio. (DECRETO 1250 DE 2017 Art. 1).

Se evidencia que en el mes de diciembre se realizó el pago de la liquidación del director saliente Pedro Rodelo, lo que se refleja en el incremento del 116% en bonificación por servicios prestados y del 16% en prima de navidad.

Se observa una disminución del 23% en el rubro correspondiente a prima de vacaciones, pasando de VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$20.154.427) en la vigencia 2021 a QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS (\$15.476.609) en la vigencia 2022. No obstante, hay que considerar que en el cuarto trimestre de la vigencia 2021 salen en periodo de vacaciones 5 servidores (dos profesionales universitarios especializados, dos técnicos y uno del nivel asistencial), en tanto que en la vigencia 2022 salen 3 funcionarios (un profesional universitario especializado, un técnico y un auxiliar de servicios). Debe entenderse que la diferencia salarial entre los distintos niveles es lo que impacta en los valores entre los periodos 2021 y 2022.

La disminución de la vigencia 2022 en el rubro de vacaciones (37%) y por concepto de bonificación especial de recreación (22%) obedece a las condiciones señaladas anteriormente en cuanto al número de funcionarios y su nivel.

- **Vacaciones**

Señala la sentencia C-598 de 1997: *“Las vacaciones constituyen un derecho del que gozan todos los trabajadores, como quiera que el reposo es una condición mínima que ofrece la posibilidad de que el empleado renueve la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus actividades...”*

En el cuarto trimestre de la vigencia 2022, salieron a disfrutar su periodo de vacaciones:



FUNCIÓNARIO	DISFRUTE	PERIODO DE VACACIONES	PRIMA DE VACACIONES	BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	VACACIONES
Doris Pulgar Martínez	2021-2022	15/11/2022 al 05/12/2022	1.544.207	130.159	1.544.207
Marlon Ortega Buevas	2021-2022	15/11/2022 al 05/12/2022	3.777.290	352.343	3.777.290
Piedad Merlano Chávez	2021-2022	04/11/2022 al 28/11/2022	6.346.044	591.955	7.932.555
			11.667.541	1.074.457	13.254.052

Funcionarios con periodo de vacaciones pendientes

FUNCIÓNARIO	FECHA DE INGRESO	PERIODOS PENDIENTES	VACACIONES
Enver Díaz Escandón	12/07/2018	2	2020-2021 2021-2022
Remberito Viaña González	26/06/2019	2	2020-2021 2021-2022
Aquiles Rodríguez Ribón	8/09/2022	1	2021-2022

6.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Para este concepto, atendiendo los puntos 1.5 y 1.6 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, se consultaron las obligaciones registradas en el reporte de ejecución presupuestal para los rubros honorarios y remuneración de servicios técnicos. A continuación, se detalla el trabajo efectuado:

6.2.1. HONORARIOS

Los contratos de prestación de servicios se justifican en la falta de personal de planta para realizar las actividades que se hacen necesarias para el cumplimiento de la misión institucional. En este sentido, con fecha 1 de octubre de 2021 se firmaron doce (12) nuevos contratos por prestación de servicios, quedando definida la supervisión de estos según lo señalado en la tabla siguiente, comparativa entre las vigencias 2020 y 2021.

ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
SUPERVISOR	CUARTO TRIMESTRE 2022	CUARTO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA
DIRECTOR GENERAL	0	2	-2
ASESORA CONTROL INTERNO	0	1	-1
DIRECTOR OPERATIVO (SALVAVIDAS)	0	0	0
DIRECTOR OPERATIVO	0	3	-3
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	0	1	-1

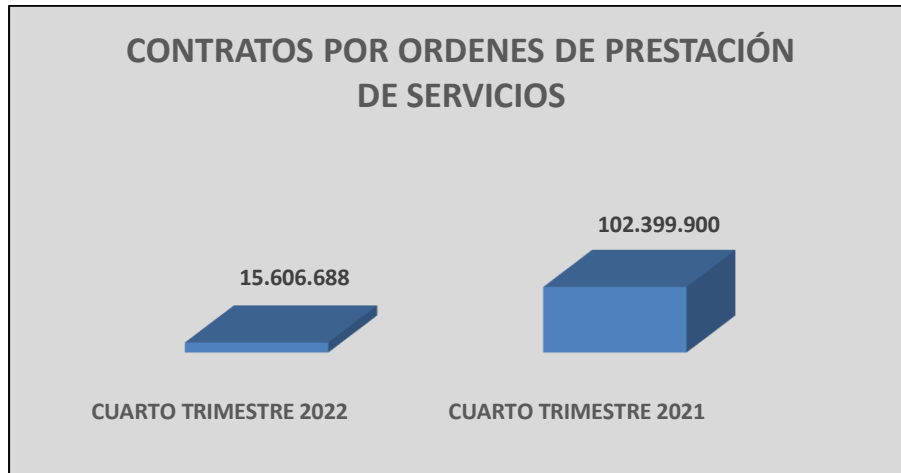


P.U.E. JURIDICO	0	2	-2
P.U.E. CONTADOR	0	1	-1
P.U.E. PLANEACIÓN	1	0	1
P.U.E. OPERATIVO	0	0	0
P.U. RECURSOS HUMANOS	0	2	-2
TÉCNICO OPERATIVO COMUNIDADES	1	0	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0	0
P.U.E FINANCIERA	0	0	0
TÉCNICO OPERATIVO PRESUPUESTO	0	0	0
	2	12	10

En el cuadro comparativo entre el cuarto trimestre de la vigencia 2022 y 2021, se observa una reducción en 10 órdenes de prestación de servicios entre un periodo y otro, al pasar de doce (12) órdenes de prestación de servicios firmadas en el periodo 2021 a dos (2) en la vigencia 2022.

En el cuarto trimestre de la vigencia 2021 la contratación por órdenes de prestación de servicios alcanzó la cifra de CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$102.399.900), frente a un monto de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$15.606.688) en el año 2022, dándose así una disminución de OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS (\$86.793.212).

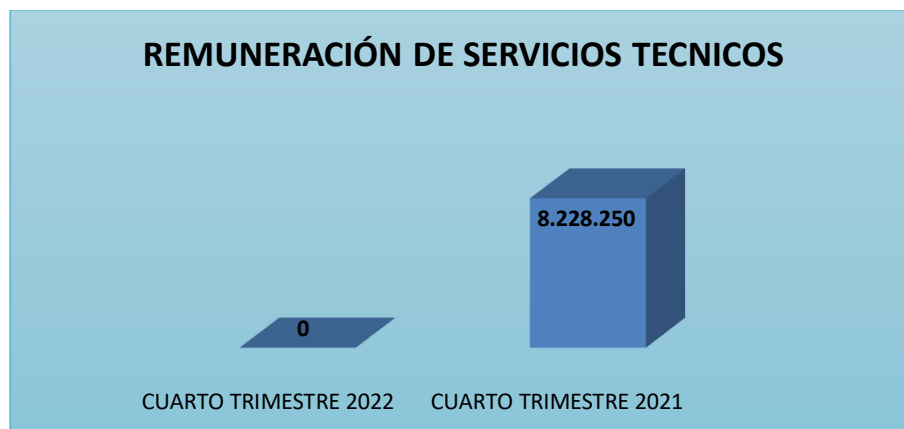
CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2022	CUARTO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA
CONTRATOS POR ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15.606.688	102.399.900	-86.793.212
	15.606.688	102.399.900	-86.793.212



6.2.1 REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS

Conforme con la consulta realizada en el reporte de EJECUCIÓN DEL GASTO, se realizó la siguiente comparación entre los periodos objeto de análisis:

REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS					
CÓDIGO	CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2022	CUARTO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	PORCENTAJE
02-076-01-20-01	REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS	0	8.228.250	-8.228.250	-100%
		0	8.228.250	6.532.250	





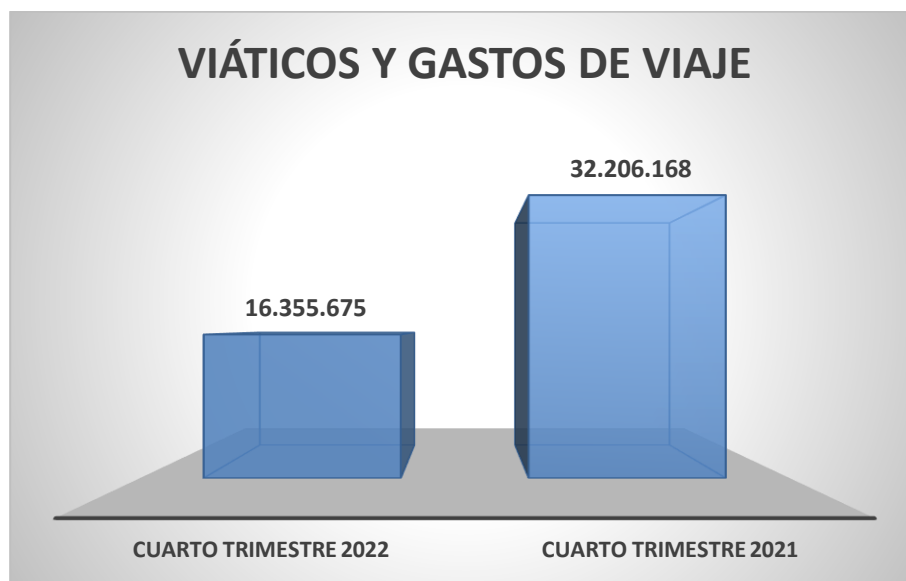
El rubro de Remuneración de Servicios Técnicos tuvo, en el cuarto trimestre de la vigencia 2021, una ejecución de OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$8.228.250), en tanto que en el mismo periodo del año 2022 no se ejecutaron recursos por este concepto.

En el año 2021, se realizó la contratación por el lapso de tres meses de una orden de prestación de servicios de apoyo a la gestión del nivel técnico, en tanto que en la vigencia 2022 no realizó contratación por este rubro.

7. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS y VIÁTICOS

➤ Viáticos y gastos de viaje

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE					
CÓDIGO	CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2022	CUARTO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	PORCENTAJE
02-076-02-20-04	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	16.355.675	32.206.168	- 15.850.493	-49%



Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022 se ejecutaron recursos del rubro de viáticos y gastos de viaje por valor de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$16.355.675), en tanto que en igual periodo de 2021 se ejecutaron recursos por valor de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$32.206.168).



Cabe resaltar que entrados los últimos meses de la vigencia 2021, terminadas las restricciones por el COVID -19, se retoma la presencialidad de los funcionarios y se inicia la ejecución de las actividades de capacitación, y es en este periodo donde se ejecuta la mayor cantidad del presupuesto de viáticos y gastos de viaje de ese año.

Lo anterior explica que se dé una disminución del 49% entre la vigencia 2021 y la de 2022, cuando la distribución de la ejecución del rubro de viáticos y gastos de viaje se dio de manera regular durante la vigencia.

8. EVENTOS – CAPACITACIONES

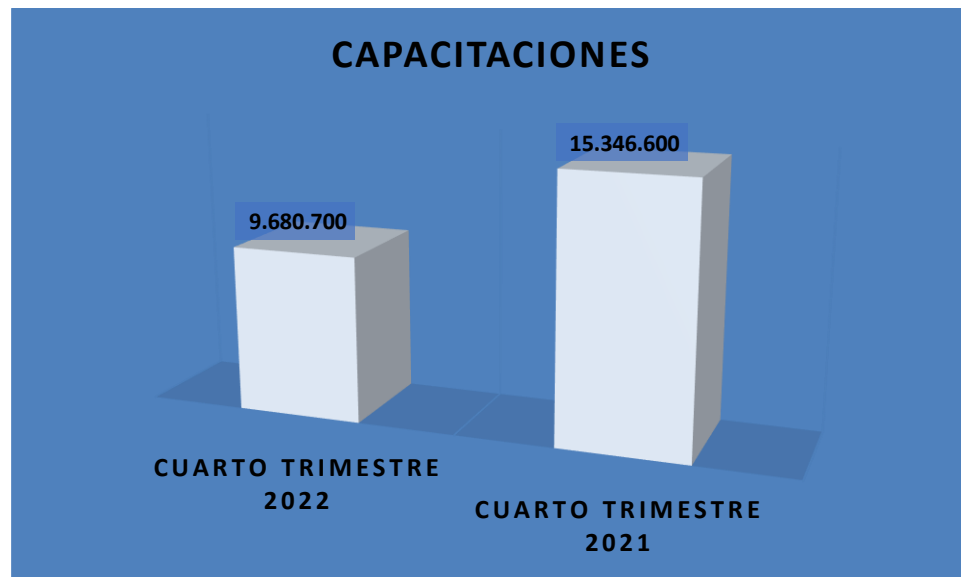
En el cuatro trimestre de la vigencia 2021, se presentaron las siguientes actividades en torno al PROGRAMA DE CAPACITACIONES 2021:

CARGO	FUNCIONARIO	EVEN TO	FECHA	COSTO
P.U.E. PLANEACIÓN	ENRIQUE BRIEVA JURADO	VI CONGRESO NACIONAL DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	20 - 21 /OCT/2022	1.710.000
		“SEMINARIO NACIONAL ACTUALIZACION DE HERRAMIENTAS Y PROTOCOLOS PARA LA ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO”	18 - 19 /11/2022	1.535.100
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	REMBERTO VIAÑA GONZALEZ	SEMINARIO ESTRATEGIAS PARA EL CIERRE FISCAL Y PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2022 PARA LAS ENTIDADES PUBLICAS	09 - 11 /12/2022	1.475.600
TÉCNICO OPERATIVO PRESUPUESTO	CONSUELO IRENE NOVA CORENA	SEMINARIO CLAVES PARA EL CIERRE FINANCIERO Y CONTABLE 2022 Y PREPARACION 2023	01 - 02 /12/2022	1.540.000
P.U.E. JURÍDICO	EDGAR MARTÍNEZ COGOLLO	IX CONGRESO NACIONAL REFORMAS AL ESTADO 2022	01 - 02 /12/2022	1.710.000
P.U. RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS	EDGARDO DÍAZ MONTES			1.710.000
P.U.E. PLANEACIÓN	ENRIQUE BRIEVA JURADO	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022	-
P.U. RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS	EDGARDO DÍAZ MONTES			-
				9.680.700



En el comparativo entre el cuarto trimestre de la vigencia 2022 e igual periodo de tiempo de la vigencia 2021, se presenta el siguiente cuadro:

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2022	CUARTO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	PORCENTAJE
CAPACITACIONES	9.680.700	15.346.600	- 5.665.900	-37%



Se observa en las cifras comparativas entre el cuarto trimestre de la vigencia 2022 y la vigencia 2021 una disminución del 37%, al pasar de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$15.346.600) en 2021, a NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS PESOS (9.680.700).

Esta disminución entre las vigencias 2021 y 2022 se explica en el hecho de que, en el cuarto trimestre de la vigencia 2021, cuando se eliminaron las restricciones por el COVID-19 y al no tener las limitaciones del mismo, se adelantó un mayor número de capacitaciones por parte de los funcionarios de nivel directivo, profesional y asistencial. En tanto que, para la vigencia 2022 se han distribuido las capacitaciones durante todo el año.



9. ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES

- Los funcionarios de la entidad no cuentan con esquemas de seguridad.
- La entidad tiene seis (6) vehículos oficiales asignados a la Dirección General y Dirección Operativa
 - Camioneta Mazda BT 50, placas OUG 749
 - Camioneta Mazda BT50, placas OUG 751
 - Camioneta Volkswagen Amarok, placas OUG 856
 - Camioneta Renault tipo Van, placas OUG 866
 - Camioneta Renault Koleo, placas OUG 867
 - Furgón Chevrolet, placas OUG 874

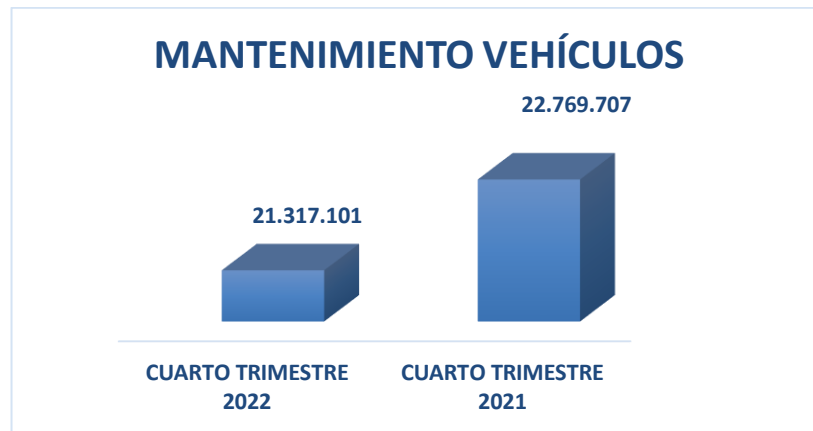
Con fecha 28 de septiembre de 2022 se firmó el Ata de Inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.4048393, cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA VEHICULOS DE PROPIEDAD DE DISTRISSEGURIDAD. ENTIDAD ADSCRITA A LA ALCALDIA DE CARTAGENA”.

De acuerdo con información suministrada por el P.U. de Recursos Humanos y Físicos los vehículos atendidos en el cuarto trimestre de la vigencia 2022 son:

VEHÍCULO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
OUG856	3.692.700	362.500	4.266.055	8.321.255
OUG874			1.917.800	1.917.800
OUG867	1.814.000	2.963.361	814.200	5.591.561
OUG866	1.751.142		3.735.343	5.486.485
TOTAL	7.257.842	3.325.861	10.733.398	21.317.101

En el cuadro comparativo entre el cuarto trimestre de la vigencia 2022 e igual periodo de tiempo de la vigencia 2021, se presenta la siguiente información:

MANTENIMIENTO VEHÍCULOS				
CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2022	CUARTO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	PORCENTAJE
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	21.317.101	22.769.707	- 1.452.606	-6%



De acuerdo con la información suministrada, se puede observar que en el cuarto trimestre de la vigencia 2022 se ha realizado mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, por valor de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO UN PESOS (\$21.317.101) y en el mismo periodo de tiempo de la vigencia 2021 se ejecutaron recursos por VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$28.670.675); presentándose una disminución del 6% entre una vigencia y otra.

Se resalta que para la presentación de este informe se realizó una verificación por placa de los vehículos de la entidad, en la página del SIMIT (Sistema integrado de información sobre las multas y sanciones por infracciones de tránsito), estableciéndose que no se tiene comparendos ni multas registradas.

9.1 COMBUSTIBLE

El Comportamiento, en cuanto al consumo de combustible, para el cuarto trimestre de 2021, comparado con igual periodo de tiempo de la vigencia 2022, es el siguiente:

VEHÍCULO	CUARTO TRIMESTRE 2022	CUARTO TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN
OUG751			-
OUG856	1.259.362	946.137	313.225
OUG866	1.034.737		1.034.737
OUG867	1.241.378	1.678.159	- 436.781
OUG749			-
OUG874	616.302	1.797.734	- 1.181.432
	4.151.779	4.422.030	- 270.251



El consumo total de combustible en el cuarto trimestre de la vigencia 2022 es de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.151.779), disminuyendo en un 6% respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior, en el cual el consumo fue de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL TREINTA PESOS (\$4.422.030).

Como se puede observar el comportamiento de consumo entre las vigencias 2022 y 2021 es muy similar.

10. PUBLICIDAD ESTATAL

Durante el cuarto trimestre del año 2022, al igual que en similar periodo de tiempo del año 2021 no se registró la ejecución de recursos por este concepto.

11. GASTOS GENERALES

El seguimiento realizado por rubro se presenta, así:

- MATERIALES Y SUMINISTROS**

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2022	CUARTO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	PORCENTAJE
MATERIALES Y SUMINISTROS	12.439.471	10.165.402	2.274.069	22%

En el rubro de materiales y suministros se ve un incremento del 22% entre el cuarto trimestre de la vigencia 2021 y el mismo periodo de tiempo de la vigencia 2022, pasando de DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$10.165.402) en 2021 a DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATRO CIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$12.439.471) en 2022.

Se evidencia que en la vigencia 2022 se hace un pago de dotación, para dos funcionarios del nivel asistencial, por valor de SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$7.140.000)



- **SERVICIOS PÚBLICOS**

SERVICIOS PÚBLICOS				
	CUARTO TRIMESTRE 2022	CUARTO TRIMESTRE 2021	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ENERGÍA ELÉCTRICA	12.062.360	6.873.550	5.188.810	75%
TELEFONÍA FIJA	774.329	296.670	477.659	161%
TELEFONÍA MÓVIL	0	267.841	-267.841	-100%
INTERNET	2.672.311	4.547.664	-1.875.353	
	15.509.000	11.985.725	3.523.275	29%

Información suministrada por el área de contabilidad.

- **Energía eléctrica:** Presentó un incremento del 75%, pasando de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$6.873.550) en el cuarto trimestre 2021 a DOCE MILLONES SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$12.062.360) en el cuarto trimestre de 2022. Se evidencia en este punto que DistriSeguridad, desde el mes de septiembre de 2022, tomó en arriendo otra oficina que ha generado un evidente incremento en el pago de este servicio público, si embargo es necesario realizar una verificación para establecer de manera concreta las razones del incremento.
- **Telefonía Fija:** Se registró un incremento de 161% al pasar de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$296.670) en 2021 a SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$774.329), en el cuarto trimestre de 2022.
- **Telefonía Móvil:** Se presenta una disminución del 100%, toda vez que la entidad no cubre ese servicio a sus directivos.
- **Internet:** Se observa una disminución en el pago del servicio para la vigencia 2022, pasando de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$4.547.664) a DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRES CIENTOS ONCE PESOS (\$2.672.311). Esto obedece a que en el cuarto trimestre de 2021 se pagaron recibos de periodos anteriores.

- **PAPELERÍA**

De acuerdo con la información suministrada por el supervisor del contrato de suministro de



elementos de útiles y elementos de oficina, se presentó el siguiente consumo de papelería durante el cuarto trimestre de 2022:

CONSUMO PAPELERÍA				
	CUARTO TRIMESTRE 2021	CUARTO TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN	PORCENTAJE
RESMAS TAMAÑO CARTA	26	28	-2	-7%
RESMAS TAMAÑO OFICIO	5	0	5	0%
	31	28	3	11%

De acuerdo con la información consignada en la tabla anterior, se observa un incremento porcentual de 11% en el consumo de papel en el cuarto trimestre de la vigencia 2022, respecto al mismo periodo de tiempo de la vigencia 2020, lo cual se considera no significativo para efectos de este informe.

12. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

De acuerdo con la información suministrada por la oficina jurídica de DistriSeguridad, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022, no se efectuaron contratos por acuerdo marco de precios.

13. CONCLUSIONES

Revisados los criterios contemplados en la Directiva Presidencia No. 09 del 09 de noviembre de 2018, se observa el cumplimiento por parte de DistriSeguridad de las medidas en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, con oportunidades de mejora.


14. RECOMENDACIONES GENERALES

- Generar las condiciones necesarias para el disfrute de las vacaciones de los funcionarios que tienen acumulados periodos, en procura de dar cumplimiento a las directrices de austeridad del gasto en esta materia.
- Seguir cumplimiento con las disposiciones del Plan de Austeridad del Gasto, establecidas en el Decreto 1068 de 2015 y demás normatividad sobre la materia.
- Revisar el consumo de energía eléctrica con el propósito de determinar las causas del incremento en el costo de este, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022.



- Generar a través del Programa de Gestión Documental la utilización del correo electrónico institucional para el manejo de información interna, de tal forma que no requiera ser impresa, evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta.
- Revisar el incremento de la telefonía fija durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022.
- Enviar copia de los recibos servicios públicos (Energía, Telefonía Fija, Internet) a la oficina asesora de control interno, con el fin de elaborar cuadro de seguimiento y control.
- Generar una política para el manejo del parque automotor que defina, entre otros aspectos controles para:
 - Consumo de combustible
 - Reporte de recorridos, como garantía de uso oficial
 - Verificación del SIMIT
 - Verificación del estado y funcionamiento de los vehículos
 - Pago de impuestos
 - Verificación vigencia de los seguros

Cordialmente,


GILDARÓ PEREZ TORRES
Asesora de Control Interno